

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA CIA. RED DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN  
INGENIERIA REDSEINGE S.A. CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2015**

*En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de febrero del 2015, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, en las calles Venezuela entre 6 de marzo y ambato, los Accionistas de la CIA. RED DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA REDSEINGE S.A., a saber: 1.- León López Diana Carolina de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 480 acciones; 2.- León Parrales Andrés Felipe, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 320 acciones. Todas la acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de (USD 1.00) Un dólar norteamericano cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Cuarenta mil dólares americanos, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el Orden del Día: **PUNTO UNO.-** Informe del Gerente General; **PUNTO DOS.-** Consideración de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.*

*Por el Punto Uno, el Gerente General dio lectura al informe en donde demuestra los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2014, cuyos aspectos son los siguientes:*

***Apreciados socios:** Presento a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2014, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:*

***Ventas, ingresos y costos.** Las operaciones comerciales de la compañía que se realizaron durante el ejercicio económico, se comenzaron a reflejar, con respecto a las ventas, desde mediados del año 2014, las cuales al final del mismo, reflejaron un valor total de **US \$96.23 (Noventa y seis, 23/100 dólares norteamericanos)**. Se estima que estas transacciones se realizaron dentro del marco de lo legal, sobre todo por los ingresos que se obtuvieron, no obstante el Costo es razonable, ya que reflejó, la situación que hubo en la Cía., sin embargo, los impuestos que se aplicaron influyeron en los resultados como rubro individual.*

***En lo relacionado a los gastos operacionales:** Los gastos se aplicaron de acuerdo a lo que se necesitaba en el momento de la transacción, es decir, sobre un ingreso se fabrica el costo que representa la compra o transacción necesaria, de ahí que, la pérdida que hubo no fue muy significativa, sin embargo, es necesario entender, que la política de gastos que se aplicó para contrarrestar la inflación fue conservadora, de ahí que las compras que se hicieron, están enmarcadas dentro de lo que especifica la ley de Cías. Y Tributaria, llegando a una pérdida de **US \$96.23 dólares norteamericanos**, demostrando con esto un repunte en las negociaciones que se hicieron en el año 2014, sin embargo los gastos fueron un poco elevados, pero de igual forma se cubrieron, lo cual demuestra el déficit que tuvimos a fin de año. Durante el año 2014 se aplicaron normas y políticas contables enmarcadas en la legislación ecuatoriana, siguiendo los lineamientos de la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).*

*Para el próximo año comercial, es necesario aplicar una política Financiera, para efectos de incrementar los ingresos, y la liquidez se refleje en los Estados Financieros, a fin de que podamos salir de la crisis en que quedó la Cía.. No obstante, la liquidez y solvencia de la empresa deberán ser satisfactorias, Desde luego, ello no se opone a la necesidad ya expresada de mantener una política de austeridad en los egresos, a fin de atenderlos sin apremio*

***Por el Punto Dos, Consideración de los Estados Financieros** La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2014 y a la cuenta de Pérdidas y Ganancias que se transcribe en la página web de la Superintendencia de Compañías:*

*No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho esto se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 16h30, firmando para constancia el Gerente General y suscrito Secretario Ad-Hoc, de la Junta que certifica*



**LOPEZ PEREDA MARITZA**  
**SECRETARIA AD-HOC**



**LEÓN PARRALES ANDRÉS FELIPE**  
**GERENTE GENERAL**